El Paso - Cesar, enero de 2026

Doctor
JESUS ALBERTO ORTIZ CERVANTES
Alcalde Municipal de El Paso
E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD DE REINICIO Y ADICION EN TIEMPO al **CONTRATO LP 001 – 2025**, que tiene por objeto **“"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS ZONAS ALEJADAS DEL MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR".”** y del **CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA 001 – 2025** que tiene por objeto ***“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR”***

Cordial saludo,

Que, el **MUNICIPIO DE EL PASO, DEPARTAMENTO DEL CESAR** celebró con la **CONSORCIO ESCOLAR EL PASO 2025** con **NIT No. 901.934.614-9** representada legalmente por el señor **ALONSO ENRIQUE CUELLO DAZA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. No 10.099.051 de Pereira, el **CONTRATO ELECTRONICO LP 001 – 2025**, que tiene por objeto **“"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS ZONAS ALEJADAS DEL MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR"”.**

En esta oportunidad me dirijo a usted en calidad del supervisor con la finalidad de **SOLICITAR EL REINICIO Y ADICION EN TIEMPO** del contrato en mención teniendo en cuenta que según informes remitidos por parte del contratista y la interventoría se expone un saldo a favor de la Entidad contratante y con el fin de garantizar el **acceso pleno a la educación**, la continuidad del transporte escolar desde el primer día del calendario académico el cual es un derecho fundamental de los niños y niñas.

En este contexto, se **SOLICITA EL REINICIO Y ADICION EN TIEMPO** del contrato actual de transporte escolar, es una medida prioritaria y necesaria en salvaguarda de los derechos de la infancia y la continuidad del transporte escolar desde el primer día del calendario académico es una necesidad que no puede ser postergada, ya que cualquier interrupción vulnera el derecho a la educación y genera un impacto negativo en las familias y comunidades.

Ahora, la solicitud el reinicio y adición en tiempo simultánea del contrato y su interventoría asegura coherencia administrativa y evita conflictos de responsabilidades, de no realizarse así, podría surgir una situación en la que el interventor se encuentre formalmente obligado a supervisar un contrato que no está en ejecución, generando incertidumbre en cuanto a los límites de sus funciones.

Así las cosas, se solicita formalmente **EL REINICIO Y ADICION EN TIEMPO POR UN TERMINO DE 60 DIAS CALENDARIO** del **CONTRATO LP 001 – 2025**, que tiene por objeto **“"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS ZONAS ALEJADAS DEL MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR".”** y del **CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA 001 – 2025** que tiene por objeto ***“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS ZONAS ALEJADAS DEL MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR”***

Atentamente,

LUIS ALBERTO PUMAREJO PEDROZO
Secretario de Gobierno y Asuntos Internos